



Estatutos y normas generales de utilización del gimnasio

1. Acceso y uso de las instalaciones

- IFITNESS es una Instalación deportiva (Gimnasio) que reserva el acceso y uso de sus instalaciones a todas las personas que adquieran la condición de abonado mediante la formalización de la inscripción.
- Todo abonado, salvo los adheridos a cuotas promocionales o específicas que así lo indicaran en su normativa particular, tendrá derecho al uso general de las instalaciones, de los vestuarios, la sala de fitness y las clases colectivas respetando el horario, la capacidad y el cuadrante de clases establecido por el centro para uso libre. Las salas de actividades colectivas no podrán ser utilizadas, salvo autorización expresa, fuera de la parrilla de actividades oficial del centro.
- IFITNESS, a través del director o persona responsable de la instalación, se reserva el derecho de admisión.

2. Inscripción

- La inscripción está sujeta a las normas y reglamentos establecidos por IFITNESS.
- El importe inicial (matrícula, prorata, sistema de acceso y primera cuota) deberá abonarse en efectivo o tarjeta en el momento de la inscripción.
- La inscripción será personal e intransferible, y su importe no será reembolsable. Existe la posibilidad de acogerse a un traspaso de los meses pendientes de la cuota del socio, siempre que este traspaso se realice a una persona que no sea socia actual de la instalación.
- Sólo podrán inscribirse en el Gimnasio los mayores de 15 años.
- Al inscribirse como abonado del Gimnasio se le entregará un dispositivo, que le dará acceso a las instalaciones. El mismo, es de uso personal e intransferible, y su presentación es imprescindible para la entrada al Gimnasio.
- Su pérdida o deterioro implicarán el abono de un nuevo dispositivo.
- El uso fraudulento del dispositivo de acceso del usuario supondrá la baja definitiva en la instalación, la retirada de los derechos adquiridos como abonado y la posibilidad de no volver a darse más de alta en el gimnasio.
- Para realizar la inscripción es imprescindible, en un período máximo de diez días desde la fecha del alta, aportar un número de cuenta bancaria para la domiciliación de los recibos posteriores correspondientes. Dicha aportación no supone para el socio la aceptación de un período de permanencia determinado, ni la obligatoriedad de pagar por domiciliación bancaria. IFITNESS da la posibilidad de tramitar la baja del centro o el pago de la renovación de la cuota, gestionando ambos trámites en la recepción del gimnasio con, al menos, diez días de antelación al vencimiento previsto.
- En caso de no comunicar nada en sentido contrario, en los diez días anteriores al vencimiento de la cuota, se entenderá que el socio autoriza la renovación de la misma, a través de domiciliación bancaria y acorde a las condiciones de renovación previstas en el momento de la contratación de la cuota.

3. A) Abonado

- Adquiere la condición de abonado toda persona que haya realizado su inscripción, esté al corriente de pago de las correspondientes cuotas y haya facilitado el número de cuenta bancaria para las posteriores domiciliaciones de recibos.
- La renovación de la cuota deberá abonarse mediante domiciliación bancaria del 1 al 5 de cada mes o período de abono. Su renovación será automática, y se adecuará a las condiciones de renovación correspondientes a cada cuota o promoción, salvo que el abonado avise por escrito con al menos 10 días de antelación al día 1 del mes que solicita la baja.

3. B) Cuotas y recibos

- Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados.
- Los recibos devueltos serán abonados en el plazo de diez días naturales, a contar desde la fecha de la devolución, y el abonado responderá por los gastos generados por la misma, así como de los posibles daños y perjuicios que pudieran proceder conforme a la legislación aplicable. Excedido el plazo de diez días para regular la situación de impago, el socio perderá la condición de abonado y deberá proceder a realizar un nuevo proceso de alta, de manera íntegra, para su reincorporación como usuario.
- Las cuotas vigentes en la ficha del socio se actualizarán anualmente, con fecha 1 de febrero, según la variación anual experimentada por el IPC en el año inmediatamente anterior a la fecha de actualización
- El impago de cualquier cantidad y/o cuota, incluidas las domiciliaciones SEPA, que no se hayan podido efectuar, supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción, la entrada del abonado en mora sin necesidad de requerimiento, pudiendo IFITNESS remitir el expediente a sus servicios jurídicos, para adoptar cuantas medidas jurídicas le pudieran amparar en derecho.
- Todos los servicios y productos adicionales serán abonados en efectivo o tarjeta, en el momento de su compra. En ningún caso (a excepción del seguro de accidentes, los alquileres de taquilla o las clases especiales asociadas a cuotas mensuales adicionales) podrán ser domiciliados con la cuota mensual.
- Si la inscripción se ha realizado bajo alguna promoción de cuota (incluida oferta de preapertura o cualquier otra oferta que suponga una rebaja de la cuota vigente), el cliente acepta y consiente expresamente que, una vez finalizado el período promocional o bonificado por meses completos, IFITNESS comience a aplicar la cuota mensual en vigor en el gimnasio de su elección en ese momento, salvo que el cliente comunique su voluntad de darse de baja de IFITNESS por alguno de los procedimientos habilitados en el presente contrato.

- Las tarifas oficiales del centro IFITNESS permanecerán siempre presentes en la recepción de la instalación, para su consulta puntual por los abonados o personas interesadas en inscribirse como usuarios.

4. Limitación de la responsabilidad

- Por motivos de seguridad, IFITNESS pone a disposición de los abonados del Gimnasio o invitados el uso de taquillas de USO DIARIO donde se guardarán los efectos personales. Cada usuario hará uso de un candado apropiado para el correcto funcionamiento de la taquilla.
- Las taquillas son de USO DIARIO, su ocupación se limita al tiempo de permanencia diaria del abonado en la instalación y se deberá dejar libre y disponible una vez finalizado ese tiempo.
- IFITNESS se reserva el derecho de abrir y limpiar las taquillas de USO DIARIO que permanezcan cerradas al cierre de la instalación. Utilizando los métodos necesarios para abrir las taquillas que permanezcan ocupadas. Las pertenencias retiradas de las taquillas permanecerán en la instalación un máximo de 10 días, plazo en el cual podrán ser reclamadas. Una vez cumplido el plazo, IFITNESS se desprenderá de dichas pertenencias.
- IFITNESS no se hace responsable de pérdidas, daños o robos que se produzcan en las taquillas o cualquier otro punto de la instalación.
- IFITNESS responderá de los daños que se le puedan imputar, y de los que sea responsable, tanto en lo referente a las personas como a las cosas. No obstante, la Sociedad declina toda responsabilidad por los accidentes que puedan sufrir los abonados e invitados, así como los objetos de su pertenencia, como consecuencia de la práctica del deporte en las instalaciones a su servicio.

5. Normas generales de uso y funcionamiento de la instalación.

- Es obligatorio el uso de toalla durante el entrenamiento en la sala de fitness y clases colectivas, así como en la terna o sauna. Desatender esta obligación de convivencia, de manera reiterada, será motivo de expulsión permanente de las instalaciones IFITNESS.
- Está totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de calzado de calle o ropa inadecuada a la actividad realizada.
- Dentro de las instalaciones es OBLIGATORIO el uso de ropa deportiva y calzado específico. También el uso de chanclas, toalla o albornoz en la zona de duchas.
- Por higiene y seguridad, está prohibido afeitarse, depilarse y otras acciones semejantes en los vestuarios.
- Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las instalaciones. Es responsabilidad del usuario el reponer a su lugar de adquisición los materiales utilizados durante el entrenamiento, el dejar las máquinas libres de peso y accesorios adicionales, el evitar el uso monopolístico de la maquinaria en perjuicio de otros abonados y el acogerse a los tiempos máximos de uso de determinados elementos del Centro, cuando haya exceso de demanda puntual sobre los mismos. Desoir estas normas podrá conllevar la expulsión, temporal o definitiva, de quienes, con su conducta, no velen por la convivencia en armonía y la prevalencia del sentido común en las instalaciones.
- Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos, deberá ser abonado por la persona que los haya causado.
- Todo comportamiento agresivo, ofensivo o inadecuado en el Gimnasio será causa de expulsión inmediata de las instalaciones.
- No se permite fumar en la instalación.
- Dentro de la instalación está totalmente prohibido el uso de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.
- Los menores de 15 años no podrán utilizar las instalaciones.
- IFITNESS se reserva el derecho de establecer, redefinir o cambiar las normas de la instalación, siempre en mejora del buen funcionamiento del Gimnasio.
- La Dirección no acepta responsabilidad alguna, en el caso de uso indebido de las instalaciones, por parte de cualquier abonado o invitado, a menos que sea debido a negligencia de IFITNESS o de su personal.
- El personal de IFITNESS velará por el cumplimiento de las normas generales del Gimnasio por parte de todos los abonados e invitados.
- El Gimnasio podrá permanecer cerrado por un período de 10 días por obras o mejoras en sus instalaciones, avisando con 10 días de antelación en el tablón de anuncios.
- IFITNESS se reserva el derecho de cerrar la instalación los festivos indicados en el tablón de anuncios al menos con 15 días de antelación.
- IFITNESS se compromete a conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.
- En los períodos vacacionales (julio y agosto), Navidad, Semana Santa y durante las festividades de mayor importancia en cada localidad o región, los horarios de uso, apertura y cierre podrán ser modificados. Los cambios serán expuestos con anticipación, para el conocimiento de todos los usuarios, así como la modificación de los horarios de las clases dirigidas. El usuario, con este conocimiento por anticipado, tomará la decisión de ser o no abonado, para lo cual tendrá que cumplir el apartado b. del punto 3
- La sala de musculación se cerrará 15 minutos antes de la hora fijada para que los usuarios puedan ducharse antes del cierre de la instalación.
- Todos los servicios que se realicen dentro de la instalación serán efectuados por personal de IFITNESS o perteneciente a empresas con acuerdos de desarrollo de actividad en nuestros centros. No se podrá realizar ningún servicio dentro de las instalaciones sin el conocimiento de la dirección del centro.

- Las clases colectivas tienen un aforo limitado y se podrán reservar desde 30 minutos antes del comienzo de la misma, una vez superado el número máximo de usuarios no se podrá acceder. Si la reserva de la actividad se realiza online, el usuario deberá validar su presencia en el centro con una antelación límite de 5 minutos antes del inicio de la clase. De no ser así, la plaza quedará automáticamente liberada para otros usuarios.

- Para que las clases puedan impartirse es necesario un mínimo de cuatro personas.

- La normativa estará expuesta en el interior de la instalación para su conocimiento y cumplimiento.

6. Condición física de los abonados

- El abonado declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento médico por el que no pueda dedicarse a ejercicios físicos activos o pasivos, realizados en el Gimnasio, y además declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad, confort o estado físico.
- Con la firma de este contrato el abonado exonera a IFITNESS CANARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS S.L., de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones e incluso fallecimiento, que se produzca en las instalaciones del Gimnasio, así como en las actividades organizadas en el exterior de las mismas, como resultado del uso de los equipos y materiales puestos a disposición del abonado por parte de IFITNESS. Todo esto entendido a lo relativo a la práctica del deporte dado que el abonado declara que para realizar el ejercicio lo hace bajo su propia responsabilidad.
- IFITNESS se reserva el derecho de pedir al posible abonado, abonado en activo o invitado, un examen médico, para comprobar el estado físico y de salud del mismo. Estos gastos correrán por cuenta del posible abonado, abonado en activo o invitado.

7. Terminación voluntaria - baja definitiva

El abonado deberá avisar por escrito del término de su contrato con IFITNESS, al menos con 10 días de antelación al día 1 del mes en el que quiere finalizar su contrato. En caso de no avisar con dicha antelación, el contrato se renovará automáticamente, por el procedimiento habitual, en base a la cuota vigente en el momento de la renovación, o la correspondiente en el caso de promociones.

Con la baja definitiva quedará cancelado el contrato. La readmisión de un abonado que haya causado baja estará sujeta a las condiciones generales vigentes en cada momento.

Los abonados que causen baja no podrán acogerse a promociones de reincorporación al centro en los seis meses siguientes a la fecha efectiva de su última baja en la instalación.

Si la baja es puntual, por motivos vacacionales, de estudios o similares, el abonado puede paralizar su cuota de socio haciendo uso de la cuota de mantenimiento que el centro pone a su disposición, de acuerdo con el precio y la normativa que en cada momento se asocie a este servicio ofrecido por IFITNESS.

Como excepción a lo anterior, en los casos de enfermedad, embarazo o lesión, debidamente acreditados con informes médicos y documentos oficiales relativos a la constatación de tales situaciones, IFITNESS paralizará la cuota, sin coste alguno para el abonado, hasta que su recuperación le permita reincorporarse a la actividad física.

8. Información básica de protección de datos

Responsable: IFITNESS CANARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS S.L.

Finalidad: Gestionar la relación con el socio y facilitarle los servicios de los clubes IFITNESS; prospección comercial.

Legitimación: Ejecución de un contrato.

Destinatarios: Empresas del grupo al que pertenece el Club; Encargados del tratamiento fuera de la UE acogidos al "Privacy Shield"

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.i-fitness.es/wp-content/uploads/2016/07/Contrato-de-alta-IFITNESS-REVISI%C3%93N-2018-APROBADO_LOPD_version-1-hoja.pdf